

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-058 de 2016

OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE NTS TS 002 EN DOCE (12) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE Y LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE NTS TS 003 EN DOS (2) AGENCIAS DE VIAJES EN PUERTO NARIÑO, AMAZONAS CON EL FIN DE OBTENER POSTERIORMENTE LA CERTIFICACION."

## EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO: Que FONTUR, el día diecinueve (19) de Agosto de 2016, envió a través de correo electrónico a los proponentes preseleccionados y publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-058 de 2016, por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$174.230.000.00) IVA Incluido.

SEGUNDO. Que el 31 de Agosto de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la invitación Privada a presentar Propuestas FNT-058 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | Proponentes         |
|-----|---------------------|
| 1   | UNIÓN TEMPORAL MSAB |
| 2   | ISOLUCIONES S.A.S   |

TERCERO: Que el 9 de Septiembre de 2016 el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Privada a presentar propuestas FNT-058 de 2016, publicó el Informe Parcial de Evaluación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO: Que del 10 al 12 de Septiembre de 2016, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables de las propuestas, termino dentro del cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL MSAB e ISOLUCIONES S.A.S, allegaron las subsanaciones correspondientes.

QUINTO: Que el 15 de Septiembre de 2016 el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a publicar el Informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de Evaluación de la Invitación privada a presentar propuestas FNT- 058 de 2016, así:

## VERIFICACION DE CONDICIONES HABILITANTES:

| No. | Proponentes         | VERIFICACIÓN JURIDICA | VERIFICACION TECNICA | VERIFICACIÓN |
|-----|---------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| 1   | UNIÓN TEMPORAL MSAB | NO CUMPLE             | NO CUMPLE            | NO HABILITA  |
| 2   | ISOLUCIONES S.A.S   | CUMPLE                | CUMPLE               | HABILITA     |

## CONSOLIDADO REQUISITOS CALIFICABLES

| No. | PROPONENTE        | HABILITA / NO HABILITA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE | EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO | PROPUESTA ECONÓMICA | PUNTAJE TOTAL |
|-----|-------------------|------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|---------------|
| 1   | ISOLUCIONES S.A.S | HABILITA               | 40                                | 35                                       | 20                  | 95            |

SEXTO: Que del 16 al 19 de Septiembre de 2016 se estableció el plazo para presentar observaciones al informe de verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, plazo en el cual, no se presentaron Observaciones.

SÉPTIMO: Que el 29 de Septiembre de 2016, se publicó el informe final de Evaluación el cual no tuvo modificación respecto del informe preliminar de evaluación.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a ISOLUCIONES S.A.S., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada Presentar propuestas FNT-058 de 2016, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ, en calidad de representante legal de ISOLUCIONES S.A.S..

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Dado en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Gerente General Patrimonio Autónomo  
FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.